



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 485.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA EMBAJADORA CONCEPCIÓN INÉS MARTÍNEZ VALINOTTI COMO ASESORA JURÍDICA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 26 de agosto de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 446/2021 del 25 de agosto de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se designa Asesora Jurídica de Derecho Internacional y Público a la Embajadora Concepción Inés Martínez Valinotti; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5054 del 24 de marzo de 2021, se dieron por terminadas las funciones de la Embajadora Concepción Inés Martínez Valinotti como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República del Paraguay ante el Gobierno de Canadá, se lo designa para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores y se deja sin efecto el Decreto N° 4952 del 5 de marzo de 2021.

La importancia de designar a un titular de la Asesoría Jurídica para temas de Derecho Internacional Público a los efectos de asegurar el inmediato y normal funcionamiento de la misma.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

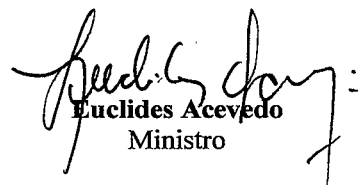
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar a la Embajadora **Concepción Inés Martínez Valinotti** como Asesora Jurídica de Derecho Internacional Público del Ministerio de Relaciones Exteriores, con rango de Directora General.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____